

COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA: OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA. San Salvador, a las trece horas del día veintitrés de junio de dos mil veinte.

I. Considerandos:

- En vista de la Solicitud de Acceso a la Información recibida bajo el número de referencia 20-2020, presentada por parte del ciudadano [REDACTED]; en la que solicita la información siguiente:
 1. Datos Estadísticos y porcentajes de la cantidad de MYPES por departamento y municipio, del sector femenino.
 2. Rubros más predominantes en las MYPE por departamento y municipio, del sector femenino.
 3. Nombres comerciales de MYPES, del sector femenino.
 4. Información Relevante a cerca de MYPES.
- Que el artículo 6 letra c) de la LAIP, establece que la información pública es: aquella en poder de los entes obligados contenida en documentos, archivos, datos, bases de datos, comunicaciones y todo tipo de registros que documenten el ejercicio de sus facultades o actividades, que consten en cualquier medio, ya sea impreso, óptico o electrónico, independientemente de su fuente, fecha de elaboración, y que no sea confidencial. Dicha información podrá haber sido generada, obtenida, transformada o conservada por éstos a cualquier título.

II. Procedimiento de Acceso a la Información:

- Que de conformidad al artículo 50 literales d), i), y j) de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar el trámite pertinente para la entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver respecto a las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento; siendo el Oficial de Información el vínculo entre la Institución Pública y la persona solicitante.

- En atención a lo anterior, a través de Memorando se trasladó requerimiento al Especialista en Estadísticas y Estudios Económicos, ello a efecto de localizar la información y dar respuesta a la petición.
- En respuesta a lo solicitado, a través de Memorando remitido por parte del Especialista en Estadísticas y Estudios Económicos ha sido remitida la información requerida sobre 1. Datos Estadísticos y porcentajes de la cantidad de MYPES por departamento y municipio, del sector femenino. Y 2. Rubros más predominantes en las MYPE por departamento y municipio, del sector femenino; con base al Directorio de Unidades Económicas de la Dirección General de Estadísticas y Censos del Ministerio de Economía, 2011-2012.
- Con relación al requerimiento 3. Nombres comerciales de MYPES del sector femenino, se presentan los datos sobre nombres comerciales con base a la Encuesta Nacional de la Micro y Pequeña Empresa año 2017.
- En relación al requerimiento 4. Información Relevante a cerca de MYPES, como parte de la información oficiosa publicada en el Portal de Transparencia, se tiene publicada información de interés en cuanto a la micro y pequeña empresa, la cual se encuentra disponible para su consulta y descarga a través del siguiente enlace:
<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/conamype/documents/otra-informacion-de-interes>

Por tanto de conformidad a los artículos 65 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:**

- a) Entréguese la información solicitada.
- b) Notifíquese al solicitante a través del medio señalado.



Licda. Erika Mariela Miranda Ramírez
Oficial de Información y Respuesta

Oficina de Información y Respuesta
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa

El presente documento se encuentra en versión pública en vista que contiene información confidencial, de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

